



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03061312-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión -
Jesús Eduardo VIELMA VALLENILLA

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Bioanálisis Jesús Eduardo VIELMA VALLENILLA solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Directora y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Bioanálisis de la Universidad Central de Venezuela.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionados con su plan de tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a las Dras. Marta MOLLERACH y Sabrina DI GREGORIO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Resistencia Bacteriana de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA,

lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 08 de junio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Bioanálisis Jesús Eduardo VIELMA VALLENILLA, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

-BIOESTADÍSTICA

-GENÉTICA MOLECULAR.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR como Directora y Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia a las Dras. Marta MOLLERACH y Sabrina DI GREGORIO, respectivamente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.